veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

Aprouaz.on

En la Villa de Calasparra a primero del mes de Julio de mill setezientos y treinta Años el S.r D.n Joseph Antonio de Aguilar Mendieta, Gov.r de los R.s Cons.s Gov.r y Just.a ma.r de dha Villa y su partido, aviendo visto la elecz.n antezedente de Alcaldes, Regidores y demas oficiales zelebrada por el Conzejo Justizia y Regim.to de la Villa de Archena, desta Jurisdicz.n, para que sirvan sus empleos por tiempo de un Año que prinzipia el dia de S.r S.n Juan de Junio proximo pasado y cumplira otro tal de el año que viene de mill setezientos treinta y uno, usando de la Regalia que en tal casso a Su Mag.d toca por Ausenzia del S.r D.n Diego de Vizcarra y Velasco, Cav.o del Avito de S.n ..., Marques de Nava Morquende y Montalvo, y Comendador de las Encomiendas de Medina(?) y lo ...ado de Archena y sus Anexos = Ha dicho la Aprueba y aprobo = y mando que a los electos se de la posesion de sus oficios, prezediendo la Solemnidad del Juram.to acostumbrado, y lo firmo de que yo el ...

D.n Joseph Antonio de Aguilar Mendieta

Ante mi
Pedro Aber. Hurtado(?) Spinosa(?)

Posesion

En la Villa de Archena en dos dias del mes de